



“POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN UNOS RUBROS Y SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SECCIÓN BOMBEROS DE BUCARAMANGA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2005”

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Artículo 313, Numeral 5o. de la Constitución Nacional, Ley 136 de 1994, Decreto 076 de 2005,

CONSIDERANDO:

- a) Que BOMBEROS DE BUCARAMANGA fue creado mediante Acuerdo 058 de Junio 05 de 1987, como una Entidad Descentralizada del Orden Municipal.
- b) Que el Artículo 100 del Decreto No. 076 de 2005, prevee la presentación de créditos adicionales cuando durante la ejecución del Presupuesto General sea indispensable complementar apropiaciones insuficientes, ampliar los servicios existentes, o establecer nuevos servicios, autorizados por la Ley, no previstos en el proyecto original.
- c) Que a 31 de diciembre existen unos Excedentes Financieros por la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$ 357'437.704.29), Mcte, que se encuentran disponibles para ser adicionados al presupuesto General de Ingresos, Gastos e Inversiones de la presente vigencia, debidamente certificados por la Contadora de la Institución.
- d) Que para la correcta ejecución del presupuesto, es necesario adicionar el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones de la presente vigencia.
- e) Que la Honorable Junta Directiva de la Institución en reunión celebrada el día 23 de Agosto de 2005, aprobó la Adición Presupuestal mediante Acta No. 006.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO:

Créase en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Municipio de Bucaramanga, sección BOMBEROS DE BUCARAMANGA de la presente vigencia los siguientes rubros:

| | |
|------|-----------------------------|
| 1 | INGRESOS |
| 12 | RECURSOS DE CAPITAL |
| 122 | RECURSOS DEL BALANCE |
| 1224 | Excedentes Financieros |



DEFINICIONES

INGRESOS

1224 EXCEDENTES FINANCIEROS: Recursos disponibles en caja y Bancos no comprometidos, provenientes del cierre de la vigencia inmediatamente anterior.

GASTOS

2216 PROGRAMAS DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: Corresponde a los gastos destinados al fortalecimiento Institucional y Financiero de la Entidad, conforme al proyecto inscrito en el Banco Municipal de Proyectos.

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar el Presupuesto General de Rentas, Gastos e Inversiones del Municipio de Bucaramanga, Sección BOMBEROS DE BUCARAMANGA de la presente vigencia en la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$ 357'437.704.29), Mcte, así:

| | | |
|------|----------------------------------|-----------------------|
| 1 | INGRESOS | |
| 12 | RECURSOS DE CAPITAL | |
| 122 | Recursos del Balance | |
| 1224 | Excedentes Financieros | 357.437.704,29 |
| | SUBTOTAL | 357.437.704,29 |
| | TOTAL RECURSOS DE CAPITAL | 357.437.704,29 |
| | TOTAL INGRESOS | 357.437.704,29 |
| 2 | GASTOS | |
| 21 | GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | 84.037.704,29 |
| 22 | GASTOS DE INVERSION | 273.400.000,00 |
| | SUBTOTAL | 357.437.704,29 |
| | TOTAL ADICION DE EGRESOS | 357.437.704,29 |

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de su publicación.

Se expide en Bucaramanga el día Dos (02) de Septiembre del año Dos Mil Cinco (2005).

La Presidenta,


YOLANDA BLANCO ARANGO



CONCEJO MUNICIPAL


ACUERDO NUMERO 032
(SEPTIEMBRE 5)

DE 2005

La Secretaria General,


ADRIANA DURAN CEPEDA

El Autor,


HONORIO GALVIS AGUILAR
Alcalde de Bucaramanga

El ponente,


URIEL ORTIZ RUIZ

Las suscritas Presidenta y Secretaria General del Honorable Concejo Municipal

CERTIFICAN:

Que el presente Acuerdo No. 032 fue discutido y aprobado en dos (02) sesiones verificadas en distintos días de conformidad con la Ley 136 de 1994.

La presidenta,

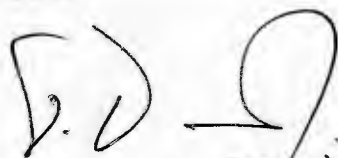

YOLANDA BLANCO ARANGO

La Secretaria General,


ADRIANA DURAN CEPEDA

"PROYECTO DE ACUERDO No. 047 DE 2005 "POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN UNOS RUBROS Y SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SECCIÓN BOMBEROS DE BUCARAMANGA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2005".

Recibida en la Secretaria Administrativa de la Alcaldía, hoy 05 de Septiembre del año 2005.



TOMAS ALBERTO VARGAS MANTILLA
Secretario Administrativo

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER
ALCALDIA DE BUCARAMANGA.

Septiembre 05 de 2005

PUBLÍQUESE Y COMUNÍQUESE

Alcalde,



HONORIO GALVIS AGUILAR
Alcalde Municipal

ALCALDIA DE BUCARAMANGA

CERTIFICA:

Que el anterior Acuerdo N° 032 de 2005, expedido por el Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga, fue sancionado en el día de hoy 05 de Septiembre del año 2005.



HONORIO GALVIS AGUILAR
Alcalde Municipal